

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1208

Número de Repertorio: 2624

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1208 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311968299	TUKER OSTAIZA CRISTHIAN FERNANDO	COMPRADOR
1303153124	TUKER GARCIA HENRRY BILL	VENDEDOR
1304378985	OSTAIZA CEDEÑO JUANA BEATRIZ	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6540232000	76259	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO		75446	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 14 junio 2021

Fecha generación: lunes, 14 junio 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 0 6 5 7 V J N 1 W B P





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P01030
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

HENRRY BILL TUKER GARCÍA Y

JUANA BEATRIZ OSTAIZA CEDEÑO

A FAVOR DE

CRISTHIAN FERNANDO TUKER OSTAIZA

CUANTÍA: USD. \$4.401,96

DI 2

COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciocho (18) de mayo del dos mil veintiuno (2021); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges, señores **HENRRY BILL TUKER GARCÍA Y JUANA BEATRIZ OSTAIZA CEDEÑO**, ecuatorianos,



estado civil casados entre sí, 62 y 55 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, cinco, tres, uno, dos, guión cuatro (130315312-4) y uno, tres, cero, cuatro, tres, siete, ocho, nueve, ocho, guión cinco (130437898-5) respectivamente, ocupación empleado privado y economista, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; con domicilio en: **Dirección:** Barrio Sta. Martha, Calle 10 y Avenida 35, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0993067754; **Correo Electrónico:** bostaiza@cafeelcafe.com, en calidad de **VENDEDORES**; y, por otra parte, el señor **CRISTHIAN FERNANDO TUKER OSTAIZA**, ecuatoriano, estado civil casado con **DAISY SOFÍA BURGOS PALMA**, 31 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, nueve, seis, ocho, dos, nueve, guión nueve (131196829-9), profesión ingeniero, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Universitaria, Calle U-2, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0989171045; **Correo Electrónico:** cristuck7@hotmail.com; en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, los cónyuges, señores **HENRRY BILL TUKER GARCÍA Y JUANA BEATRIZ OSTAIZA CEDEÑO**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 62 y 55 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, cinco, tres, uno, dos, guión cuatro (130315312-4) y uno, tres, cero, cuatro, tres, siete, ocho, nueve, ocho, guión cinco (130437898-5) respectivamente, ocupación empleado privado y economista, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **CRISTHIAN FERNANDO TUKER OSTAIZA**, ecuatoriano, estado civil casado con **DAISY SOFÍA BURGOS PALMA**, 31 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, nueve, seis, ocho, dos, nueve, guión nueve (131196829-9), profesión ingeniero, por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Los cónyuges, señores **HENRRY BILL TUKER GARCÍA Y JUANA BEATRIZ OSTAIZA CEDEÑO**, son legítimos propietarios de un terreno ubicado en el Sector El Aromo, de la Parroquia San Lorenzo, Cantón Manta, Provincia de Manabí, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las

siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** Propiedad del Sr. Klever Stalin Pérez Bravo en 123.00 M. Rumbo S 89 04 06 E; **POR EL SUR:** Propiedad del Sr. Redis Simón Briones Cedeño en 55.08 M. Rumbo S 86 52 40 W; **POR EL ESTE:** Propiedad de la Sra. Mirian Magdalena Ostaiza Cedeño en 84.02 M. Rumbo S 01 21 50 W; y, **POR EL OESTE:** Camino público en 32.28 M. Rumbo siguiendo su trazado. **ÁREA TOTAL: 0.9138 HAS.** Inmueble adquirido mediante Protocolización de Adjudicación, otorgada el 10 de septiembre del 2.007, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Paján, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 19 de diciembre del 2.007, con el número de inscripción 3.187 y el número de repertorio 6.386. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 75446** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente y de conformidad con la Aprobación de Subdivisión N° SU-052021-000161 y Autorización de escrituras, la parte **VENDEDORA**, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, una parte del bien inmueble antes descrito y que consiste en una parte del lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo, de la Parroquia San Lorenzo, Cantón Manta, Provincia de Manabí, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 25,09 metros – Camino público; **POR ATRÁS:** 70,14 metros – Área sobrante de la Sra. Juana Beatriz Ostaiza Cedeño; **POR EL COSTADO DERECHO:** 60,03 metros – Camino planificado; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 75,69 metros – Propiedad del Ministerio del Ambiente. **ÁREA TOTAL: 2.934,64 M2.** **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 96/100 (USD. \$4.401,96)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera: La totalidad a la firma de la presente, de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces

competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato.

DÉCIMA: ACEPTACIÓN. – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro.

DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** – Las partes

intervinientes, declaran que tienen su domicilio ubicado en: **Parte vendedora: Dirección:** Barrio Sta. Martha, Calle 10 y Avenida 35, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0993067754; **Correo Electrónico:** bostaiza@cafeelcafe.com; **Parte compradora: Dirección:** Cdla. Universitaria, Calle U-2, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0989171045; **Correo Electrónico:** cristuck7@hotmail.com. **DÉCIMA**

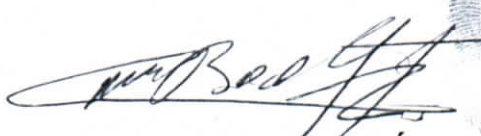
TERCERA: LAS DE ESTILO. – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento



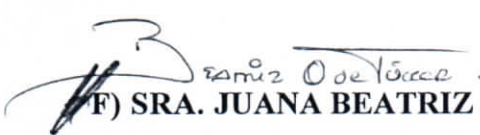
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

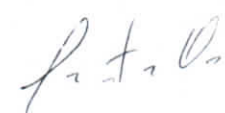
de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –


F) **SR. HENRRY BILL TUKER GARCÍA**

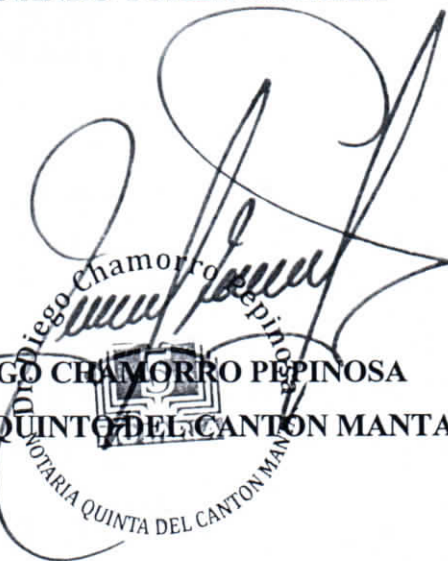
C.C. 130315312-4


F) **SRA. JUANA BEATRIZ OSTAIZA CEDEÑO**

C.C. 130437898-5


F) **SR. CRISTHIAN FERNANDO TUKER OSTAIZA**

C.C. 131196829-9


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RECEIVED

RECEIVED



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303153124

Nombres del ciudadano: TUKER GARCIA HENRRY BILL

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OSTAIZA CEDEÑO JUANA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 17 DE OCTUBRE DE 1985

Nombres del padre: TUKER MERO JULIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA BODERO HAIDEE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2021

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 216-421-09772



216-421-09772

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° **130315312-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
TUKER GARCIA HENRRY BILL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANNA BEATRIZ
OSTAIZA CEDENO

IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES
TUKER GARCIA HENRRY BILL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ANCE
GARCIA HENRRY BILL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-08

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0080 MASCULINO

N° 32985191

CC N°: 1303153124

TUKER GARCIA HENRRY BILL

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 09 MAY 2021.....

Dr. Diego Chamocho Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Beatriz Ostaiza Cedeño

Número único de identificación: 1304378985

Nombres del ciudadano: OSTAIZA CEDEÑO JUANA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TUKER GARCIA HENRRY BILL

Fecha de Matrimonio: 17 DE OCTUBRE DE 1985

Nombres del padre: OSTAIZA JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO ELSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2021

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 213-421-09797



213-421-09797

Rodrigo Avilés J.

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

EX23313442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OSTAIZA JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-11

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

130437868-5

CELESTIN
CITADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
OSTAIZA JACINTO
CEDENO ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
MANTA
MANTA

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-11

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
MASCULINO

ESTADO CIVIL
CASADO

HENRY BELL
TUKER GARCIA

[Signature]

[Signature] Beatriz Ostaiza

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0058 FEMENINO

OSTAIZA CEDENO JUANA BEATRIZ

N 73380534

CC N: 130437868

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 10 MAY. 2021

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Peñalosa

NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311968299

Nombres del ciudadano: TUKER OSTAIZA CRISTHIAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURGOS PALMA DAISY SOFIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE JULIO DE 2018

Nombres del padre: TUKER GARCIA HENRRY BILL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OSTAIZA CEDEÑO JUANA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2021

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 215-421-09819



215-421-09819

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E3243V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TUKER GARCIA HENRY BILL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OSTAIZA CEDENO JUANA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-08

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

131196829-9

CÉDULA

CIUDAD

APELLIDOS Y NOMBRES
TUKER GARCIA HENRY BILL

GRUPO

EDAD

MATR

MATR

MATR

FECHA

NACIONALIDAD

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

DARBY SOPA

BURGOS PALMA

[Signature]

[Signature]

f. t. o.

**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**



PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0080 MASCULINO



TUKER OSTAIZA CRISTHIAN FERNANDO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 11 MAY 2021

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Peñinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

75446

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21008178
Certifico hasta el día 2021-05-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: jueves, 04 marzo 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el sector el Aromo

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un Terreno ubicado en el sector el Aromo de la Provincia de Manabí del Cantón Manta, Parroquia San Lorenzo y Superficie 0.9138 Has. Con las siguientes medidas y linderos:

Norte: con terreno de Klever Stalin Perez Bravo en 123.00 M. Rumbo S 89 04 06 E

Sur: con terreno de Redis Simón Briones Cedeño en 55.08 M. Rumbo S 86 52 40 W.

Este: con terreno de Mirian Magdalena Ostaiza Cedeño en 84.02 M. Rumbo S 01 21 50 W.

Oeste: con camino publico en 32.28 M. Rumbo siguiendo su trazado

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	3187 miércoles, 19 diciembre 2007	43097	43110

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el: miércoles, 19 diciembre 2007

Número de Inscripción : 3187

Folio Inicial: 43097

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6386

Folio Final : 43097

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: PAJÁN

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 septiembre 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION . Sentencia dictada 16 de Julio del 2007 . Terreno ubicado en el sector el Aromo de la Provincia de Manabí del Cantón Manta , Parroquia San Lorenzo y Superficie 0.9138 Has. Con las siguientes medidas y linderos : Norte : con terreno de Klever Stalin Perez Bravo en 123.00 M. Rumbo S 89 04 06 E . Sur: con terreno de Redis Simón Briones Cedeño en 55.08 M. Rumbo S 86 52 40 W. Este : con terreno de Mirian Magdalena Ostaiza Cedeño en 84.02 M. Rumbo S 01 21 50 W. Oeste: con camino publico en 32.28 M. Rumbo siguiendo su trazado .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.		MANTA
ADJUDICATARIO	TUKER GARCIA HENRRY BILL	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	OSTAIZA CEDEÑO JUANA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-05-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : TUKER OSTAIZA CRISTHIAN FERNANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21008178 certifico hasta el día 2021-05-11, la Ficha Registral Número: 75446.

Este documento está firmado electrónicamente



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 5 1 0 1 4 E I Y A Q



N° AU-052021-000307

Manta, sábado 08 mayo 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **TUKER OSTAIZA CRISTHIAN FERNANDO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **OSTAIZA CEDEÑO JUANA Y TUKER GARCIA HENR**, ubicado en SITIO EL AROMO de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 25.09 m - LINDERA CON CAMINO PUBLICO

ATRAS: 70.14 m - LINDERA CON AREA SOBRANTE DE JUANA BEATRIZ OSTAIZA CEDEÑO

COSTADO DERECHO: 60.03 m - LINDERA CON CAMINO PLANIFICADO

COSTADO IZQUIERDO: 75.69 m - LINDERA CON PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

Área total: 2,934.64 m²

Clave catastral: 6-54-02-32-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: miércoles 07 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1323TZGC5JYAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-05-08

N° SU-052021-000161

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **OSTAIZA CEDEÑO JUANA Y TUKER GARCIA HENR con C.C. 1304378985**, con clave catastral #6-54-02-05-000 ubicado en EL AROMO, de la parroquia PARROQUIA SIN ESPECIFICAR y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 9,138.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (ADJUDICACION AUTORIZADA POR LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA EL 10 DE SEPTIEMBRE E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2007.) 9,138.00 m²

NORTE: 123.00 m - LINDERA CON TERRENO DE KLEVER STALIN PEREZ BRAVO - RUMBO S 89 04 06 E,
SUR: 55.08 m - LINDERA CON TERRENO DE REDIS SIMON BRIONES CEDEÑO - RUMBO S 86 52 40 W.
ESTE: 84.02 m - LINDERA CON TERRENO DE MIRIAN MAGDALENA OSTAIZA CEDEÑO - RUMBO S 01 21 50 W.
OESTE: 32.28 m - LINDERA CON CAMINO PUBLICO - RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.
ÁREA TOTAL: 9,138.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TUKER OSTAIZA CRISTHIAN FERNANDO : 2,934.64 m²

FRENTE: 25.09 m - LINDERA CON CAMINO PUBLICO
ATRAS: 70.14 m - LINDERA CON AREA SOBRANTE DE JUANA BEATRIZ OSTAIZA CEDEÑO
COSTADO DERECHO: 60.03 m - LINDERA CON CAMINO PLANIFICADO
COSTADO IZQUIERDO: 75.69 m - LINDERA CON PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE AMBIENTE
ÁREA TOTAL: 2,934.64 m²
CLAVE CATASTRAL: 6-54-02-32-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE OSTAIZA CEDEÑO JUANA Y TUKER GARCIA HENR : 6,203.36 m²

FRENTE : 25.09 m - LINDERA CON CALLE PUBLICA
ATRAS : 70.14 m - LINDERA CON AREA SOBRANTE A FAVOR DE JUANA BEATRIZ OSTAIZA CEDEÑO
DERECHO : 60.03 m - LINDERA CON CALLE PLANIFICADA
IZQUIERDO : 75.69 m - LINDERA CON MINISTERIO DE AMBIENTE

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: jueves 10 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



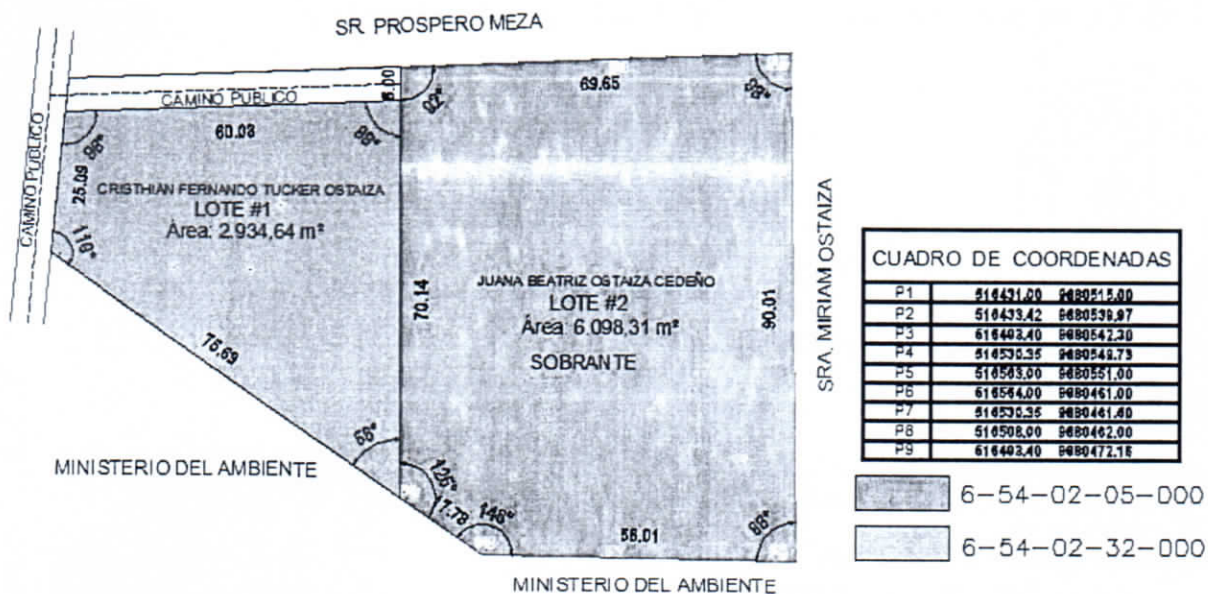
157370ZTB7MPF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
QUINTA



Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión





FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052021-033242

N° ELECTRÓNICO : 210633

Fecha: 2021-05-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-54-02-32-000

Ubicado en: SITIO EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 2934.64 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304378985	OSTAIZA CEDEÑO JUANA Y TUKER GARCIA HENR-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,401.96

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 4,401.96

SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN DÓLARES 96/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: miércoles 07 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



133812RUKKZRC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-05-08 17:05:49

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 052021-033242

N° ELECTRÓNICO : 210633

Fecha: 2021-05-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-54-02-32-000

Ubicado en: SITIO EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 2934.64 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304378985	OSTAIZA CEDEÑO JUANA Y TUKER GARCIA HENR-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,401.96

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 4,401.96

SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN DÓLARES 96/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: miércoles 07 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



133812RUKKZRC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-05-08 17:05:49

N° 052021-033245

Manta, sábado 08 mayo 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **OSTAIZA CEDEÑO JUANA BEATRIZ** con cédula de ciudadanía No. **1304378985**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 08 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



133815NNGYCEH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 052021-033400

Manta, martes 11 mayo 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-54-02-32-000 perteneciente a OSTAIZA CEDEÑO JUANA Y TUKER GARCIA HENR con C.C. 1304378985 ubicada en SITIO EL AROMO BARRIO EL AROMO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,401.96 CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN DÓLARES 96/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL BIEN ES RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 10 junio 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



133970P2VJVBQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/020696

DE ALCABALAS

Manta

Fecha: 05/10/2021

Por: 57.23

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 05/10/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-378911



Tradente-Vendedor: OSTAIZA CEDENO JUANA BEATRIZ

Identificación: 1304378985

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: TUKER OSTAIZA CRISTHIAN FERNANDO

Identificación: 1311968299

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 19/12/2007

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

6-54-02-32-000

4401.96

2934.64

SITIOELAROMO

4,401.96

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	44.02	0.00	0.00	44.02
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	13.21	0.00	0.00	13.21
Total=>		57.23	0.00	0.00	57.23

Saldo a Pagar

BanEcuador B.P.
17/05/2021 12:01:17 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1204929649
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mlzanbran

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA % 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000004640
Fecha: 17/05/2021 12:01:45 p.m.

No. Autorización:
1705202101176818352000121315230000046402021120113

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE CAJA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

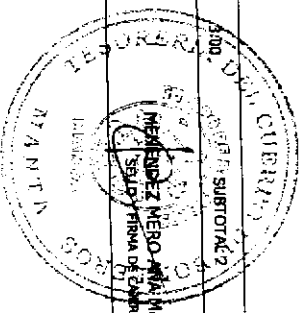
000011446

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
30156	2021/05/11 12:21	11/05/2021 12:21:00p.m.	594905	
A FAVOR DE	OSTAIZA CEDEÑO JUANA Y TUNER GARCIA HENR C.I.: 1304376985			

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	\$ 3	(+) SUB-TOTAL (1)	3.00	(+) SUB-TOTAL (2)	
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos					
TESORERO(A)				FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
SUBTOTAL 1				TITULO ORIGINAL	
3.00					
3.00					



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/06/10

USD 3.00



Factura: 001-005-000003432



20211308005P01030

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308005P01030						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MAYO DEL 2021, (16:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TUKER GARCIA HENRRY BILL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303153124	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	OSTAIZA CEDEÑO JUANA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304378985	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TUKER OSTAIZA CRISTHIAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311968299	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4401.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20211308005P01030
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MAYO DEL 2021, (16:24)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2hq9UJsH2oCC7APJAD7eM8oC8x3510Id8xUlyqxezGKtFGEOMC1wAzW/ https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadosubdivisionpdf?token=eyJpdil6lBmUkK6YUZOUzY1CQUZ5anJvQ3VSZXc9PSIsInZhbHVlIjoic1o2cUxkVGZoZmQxaE9xaXZ5MVhSZz09liwibWFiJjoiNDRmOTViNmY1MGYyZk2NGJmNjRmNTQ0Njg3ZGU2YmMyN2NmZzc4ODVhZmY0MjZmY0MzZGE3YTk0YjI9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/autorizacionsubdivisionpdf?au=eyJpdil6lBmUkK6YUZOUzY1CQUZ5anJvQ3VSZXc9PSIsInZhbHVlIjoic1o2cUxkVGZoZmQxaE9xaXZ5MVhSZz09liwibWFiJjoiNDRmOTViNmY1MGYyZk2NGJmNjRmNTQ0Njg3ZGU2YmMyN2NmZzc4ODVhZmY0MjZmY0MzZGE3YTk0YjI9 https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/2/hVo9pZvoJSD5r1255rNGa8f5133815ymc9rJTkP8I3zC3NhZonRB0U1/ https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/CjxGMNegg9SsabW

	AUnH8hRRKLr33970YcD0wD6W5fSL9Qrb3blyfEPo
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ViewerJS/#https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocatastrosdivisionpdf?token=eyJpdil6lVwenIMODk2YVlWXC93Q21oSnBIZJRPT0ILCjZlYX1ZSI6InpVMh5Y1NMNXNRUDZGWV5ydHJMQUWc9PSlmlhYyI6ImY0NGY0YjhmMTE1OTcxMGZlYjQyMTJlOjWZlZWNI0MTFhNjJlMmYxNmYxZjA1NjMyNmRhNjlxYjI5MWEzNDg1Q==&clave=6540232000 ; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/xETO4czMtUkV
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO MORRÓ PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

1000

1000

1000

Se otorgó ante mí, n fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **HENRRY BILL TUKER GARCÍA Y JUANA BEATRIZ OSTAIZA CEDEÑO** a favor de **CRISTHIAN FERNANDO TUKER OSTAIZA**. – Firmada y sellada en Manta, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del dos mil veintiuno (2.021). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



